

JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES
Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

ORDEN DEL DÍA PARA LA REUNIÓN REGULAR
333 South Beaudry Avenue, Sala de la Junta de Educación
1208 Avenida Magnolia, Gardena, CA 90247
11:00 a.m., martes, 10 de diciembre de 2024

Pasar Lista

Juramento a la Bandera

Informes de la Presidenta de la Junta de Educación

Socios Laborales

Informes de los Presidentes de los Comités

- Comité de Educación Especial
- Comité Plenario
- Comité de Adquisiciones/Instalaciones
- Comité de Escuelas Charter
- Comité de Espacios Verdes de Escuelas y Control Climático

Informe del Superintendente

Asuntos por Consentimiento

Los asuntos por tratar fueron asignados por la Junta de Educación en la reunión para adoptarse por una sola votación. Cualquier miembro de la Junta de Educación puede retirar cualquier asunto en consentimiento para discutirlo en mayor detalle en cualquier momento antes de que se trate el asunto.

Comentario Público General (aproximadamente a las 3:30 P.M.)

Proveer Comentarios Públicos

La Junta de Educación les da la bienvenida a los comentarios públicos referentes a los asuntos por tratar enumerados en esta agenda de la Reunión Regular de la Junta de Educación y todo otro asunto relacionado con el Distrito. Cualquier individuo que desee dirigirse a la Junta debe registrarse para hablar utilizando el sitio web para Registro de Oradores en: <https://boardmeeting.lausd.net/speakers>, e indicar si los comentarios se proporcionarán por teléfono o en persona. La inscripción estará disponible 24 horas antes de la reunión. Cada asunto por tratar permitirá diez (10) oradores, excepto aquellos asuntos para los cuales se llevará a cabo una Audiencia Pública que permitirá 15 oradores, además de los 20 oradores que podrán inscribirse para el Comentario Público General.

Cada orador tendrá solo una oportunidad de proporcionar sus comentarios a la Junta de Educación excepto a las audiencias públicas, y se otorgarán dos minutos para dar sus comentarios. **Los oradores**

inscritos para hablar sobre un asunto en la agenda deben limitar su comentario específicamente al asunto o asuntos de la agenda, de lo contrario podrían ser considerados fuera de orden.

Los comentarios públicos se pueden hacer en persona o por teléfono, y los miembros del público deben registrarse en línea para cualquiera de los dos métodos, como se describe anteriormente. Los miembros del público solo pueden hacer comentarios públicos a distancia llamando al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresando el ID de la reunión: **879 7060 8197**.

Los oradores que aborden asuntos que no estén incluidos en la agenda serán escuchados aproximadamente a las 3:30 p.m. Los oradores que comenten sobre los asuntos incluidos en el calendario de consentimiento serán escuchados antes de que la Junta considere estos asuntos, y los oradores que hablen sobre los asuntos que no estén en el calendario de consentimiento serán escuchados cuando el tema esté ante consideración por la Junta.

Los oradores que no se registren en línea para proporcionar comentarios pueden utilizar los siguientes métodos alternativos para proporcionar comentarios a los miembros de la Junta de Educación:

- Se puede enviar un email a todos los miembros de la Junta de Educación por medio de boardmembers@lausd.net;
- Envíe sus comentarios por correo postal a 333 S. Beaudry Ave., Los Angeles, CA 90017; y
- Deje un mensaje de voz al 213-443-4472, o envíe un fax al 213- 241-8953. Las comunicaciones recibidas antes de las 5 p. m. el día anterior a la reunión se distribuirán a todos los miembros de la junta de educación.

Los oradores que se han registrado para proporcionar comentarios públicos por teléfono deben seguir estas instrucciones:

1. Llamar al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresar el ID de la reunión: **879 7060 8197** al inicio de la reunión.
2. Oprimir #, y después # de nuevo cuando se le solicite el ID del participante.
3. Permanezca en espera hasta que sea su turno de hablar.
4. Llame con el mismo número de teléfono que ingresó en el sitio web de registro de oradores. Si llama con un número privado o bloqueado, no podremos identificarlo/a.
5. Cuando reciba la señal de que su teléfono ha sido removido del modo de espera o que se ha activado su micrófono, presione *6 (estrellita 6) para unirse a la reunión.

Por favor, comuníquese con la Secretaría de la Junta de Educación llamando al 213-241-7002 si tiene alguna pregunta.

La Oficina del Inspector General desea recordarles a todos que se investiga el mal uso de los fondos y recursos de LAUSD, así como represalias por denunciar cualquier conducta indebida. Cualquier persona puede hacer una denuncia a través de la línea directa de la Oficina de OIG en su sitio web (<https://www.lausd.org/oig>), por teléfono al 213-241-7778, o enviando un email a inspector.general@lausd.net. Las denuncias son confidenciales y puede permanecer en el anonimato si así lo desea.

Presenciar las Reuniones

Tenga en cuenta que hay tres formas que los miembros del público pueden utilizar para ver o escuchar esta Reunión Regular de la Junta de Educación:

- (1) en línea ([transmisión de Granicus](#) o [únase al webinar por Zoom](#)) (2) por teléfono llamando al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresando el ID de la reunión: **879 7060 8197**, o (3) en persona.

Nuevos Asuntos por Tratar

1. Informe de la Junta de Educación N.º 104- 24- 25
División de Servicios de Adquisiciones
(Aprobación de acciones de adquisiciones) Se recomienda la ratificación de las medidas contractuales tomadas por la División de Servicios de Adquisiciones dentro de la autoridad delegada según lo detallado en el Adjunto A, incluyendo la aprobación de la adjudicación de Contratos de Servicios Profesionales que no excedan los \$250,000: Nuevos Contratos; Enmienda de Contrato; Órdenes de Compra; Contratos de Bienes y Servicios Generales: Órdenes de compra; Transacciones de tarjeta del Distrito; Alquiler de instalaciones; asistencia/viaje a conferencias; Centro de Distribución de Tiendas Generales; y Órdenes de compra de Libros/Materiales didácticos; y aprobación de Contratos de Servicios Profesionales (que excedan los \$250,000): Nuevos contratos; Enmienda a Contrato; y Contratos de Bienes y Servicios Generales (que excedan los \$250,000): Nuevos contratos; y contratos adicionales; y transacciones registradas después de haberse realizado como se enumeran en el Adjunto “B”.
2. Informe de la Junta de Educación N.º 075- 24- 25
División de Servicios de Adquisiciones – Contratos de Instalaciones
(Aprobación de Medidas de Contratos de Instalaciones) Se recomienda la ratificación de las medidas contractuales de la División de Servicios de Adquisiciones tomadas por Contratos de Instalaciones bajo autoridad delegada como se detalla en el Adjunto "A", incluyendo: adjudicación de contratos de construcción anunciados; adjudicación de contratos de petición de trabajo; aprobación de órdenes de cambio; finalización de contratos; adjudicación de contratos informales; adjudicación de contratos de arquitectura e ingeniería; servicios adicionales/enmiendas para contratos de arquitectura e ingeniería y aprobación del contrato propuesto que se enumera en el Adjunto B incluyendo contrato de diseño-construcción formalmente competido para un Proyecto Modernización Extensa en la escuela Irving STEAM Magnet MS.
3. Informe de la Junta de Educación N.º 128- 24- 25
División de Contabilidad y Desembolsos
(Informe de Desembolsos en Efectivo, Solicitud de Re-Emisión de Órdenes Vencidas) Se recomienda la ratificación de desembolsos en efectivo por un total de \$1,023,172,326.28 que se realizaron contra fondos del Distrito del 1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024; aprobación para reemitir órdenes vencidas que no fueron cobradas dentro del período prescrito por un total de \$942.77.
4. Informe de la Junta de Educación N.º 130- 24- 25
División de Contabilidad y Desembolsos
(Donaciones de dinero y materiales al Distrito) Se recomienda la aprobación de la donación de dinero al Distrito por un total de \$116,235.60.
5. Informe de la Junta de Educación N.º 122- 24- 25
Oficina del Director General de Finanzas
(Primer Informe Provisional de 2024-25, Proyecciones Plurianuales y Resoluciones para liberar el saldo comprometido del Fondo, 10 de diciembre de 2024) Se recomienda la aprobación del Primer Informe Financiero Provisional de 2024-25, que contiene una certificación “positiva” (“Adjunto A”). Además, se recomienda la aprobación de la entrega del Primer Informe Provisional al Superintendente de Escuelas del Condado de Los Ángeles (CSS); se recomienda aprobar la Resolución adjunta para Liberar el Saldo de Fondos Comprometidos en el Año Fiscal

2024-25; y se recomienda aprobar la Liberación del Saldo de Fondos Comprometidos al Saldo Asignado en el Año Fiscal 2024-25.

6. Informe de la Junta de Educación N.º 133- 24- 25
Oficina del Director General de Finanzas
(Informe anual de contabilidad del Fondo de Instalaciones de Capital (Cobros de Impacto Escolar) para Año Fiscal 2024) Se recomienda la adopción de la resolución adjunta sobre el Informe Anual de Contabilidad del Fondo de Instalaciones de Capital de acuerdo con las Secciones 66000 y siguientes del Código Gubernamental.
7. Informe de la Junta de Educación N.º 125- 24- 25
División de Recursos Humanos
(Aprobación de medidas rutinarias referente al personal) Se recomienda la aprobación de 2,454 acciones rutinarias de personal tales como elecciones, ascensos, traslados, licencias, rescisiones, separaciones, permisos y aprobación de contratos de personal sénior.
8. Informe de la Junta de Educación N.º 126- 24- 25
División de Recursos Humanos
(Permisos Provisionales de Pasantía) Se recomienda la aprobación del empleo continuo de 21 maestros que están empleados bajo los requisitos del Permiso Provisional de Pasantía, lo que permite al Distrito continuar con la contratación de personal en aulas de materias que experimentan escasez.
9. Informe de la Junta de Educación N.º 134- 24- 25
División de Instrucción
(Aprobación de la subvención del Programa de Asociación de Escuelas Comunitarias de California) Se recomienda la ratificación para la Subvención de Implementación del Programa de Asociación de Escuelas Comunitarias de California (CCSPP, por sus siglas en inglés), Cohorte 3 para un total de \$8,550,000 a lo largo de un período de cinco años, hasta el 30 de junio de 2029.
10. Informe de la Junta de Educación N.º 111/ 24- 25 **APLAZADO HASTA EL 14 DE ENERO**
Oficina de Relaciones Gubernamentales
(Compromisos Educativos) Se recomienda la autorización del Compromiso Educativo con la Ciudad de Lomita.

Resoluciones de los Miembros de la Junta de Educación por Tratar

11. Sra. Gonez - De Lectores a Líderes: Avanzar la Alfabetización para Todos los Niños en Los Ángeles (Res-031-24/25) (Aviso Emitido 19 de noviembre de 2024)
HORA DETERMINADA 1:00 P.M.

Considerando que, el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Distrito) ha incluido en su Plan Estratégico de 2022-2026 un enfoque en el Lenguaje y literatura en inglés dentro de su primer pilar, Excelencia Académica, y la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles estableció como meta del Distrito avanzar a los estudiantes de tercer grado, en promedio, 30 puntos más cerca al nivel de dominio en lenguaje y literatura en inglés según las Evaluaciones Sumativas Smarter Balanced, utilizando los datos del 2021-22 como datos de punto referencial;

Considerando que, el Distrito ha adoptado la instrucción de alfabetización basada en la evidencia alineada con la ciencia de la lectura – un conjunto completo de investigación a través

de la educación y la neurociencia que nos indica cómo los niños aprenden a leer;

Considerando que, el Distrito está monitoreando y analizando continuamente las estrategias, apoyos y recursos que son atribuibles al progreso de los estudiantes mediante el estudio de cómo el asesoramiento, las prácticas de instrucción, el plan de estudios receptivo a lo cultural, el desarrollo profesional, la tutoría y otras actividades apoyan más eficazmente el crecimiento académico de los estudiantes;

Considerando que el 45.43 % de todos los estudiantes de tercer grado del LAUSD cumplieron o superaron los estándares en lenguaje y literatura en inglés según las Evaluaciones Sumativas Smarter Balanced de 2024 de los Exámenes en California para el Desempeño y Progreso Estudiantil (CAASPP) y todos los grupos estudiantiles mostraron un progreso positivo durante el año escolar 2023-24 en comparación con el 2022-2023;

Considerando que el 37.6% de los estudiantes de bajos ingresos cumplió o superó los estándares de lenguaje y literatura en inglés según el CAASPP de 2024, un incremento de más de 5 puntos porcentuales comparado al año escolar 2022-23;

Considerando que el Distrito observó avances significativos para los aprendices de inglés en lenguaje y literatura en inglés, duplicando el porcentaje de estudiantes que cumplen y superan los estándares a casi un 9% y superando los niveles de logro previos a la pandemia, según el CAASPP de 2024;

Considerando que, el Distrito se ha comprometido explícitamente a la alfabetización basada en evidencia / instrucción estructurada de alfabetización, para todos los estudiantes;

Considerando que la Junta de Educación aprobó la resolución, “Reconocer y atender las implicaciones de la dislexia en la educación dentro de las escuelas de LAUSD” en el 2017, la cual garantiza la prestación de una educación pública adecuada y gratuita por medio de proveer un método fundamentado por evidencias, multisensorial, directo, explícito, estructurado y secuencial, para la enseñanza de los estudiantes con dislexia conforme lo requiere el Proyecto de ley 1369, como se utiliza en los Centros Educativos de Intervención Intensiva (IDEC, por sus siglas en inglés).”

Considerando que, el Distrito es uno de los pocos distritos en todo el estado que ha invertido tiempo y recursos para apoyar y facultar a maestros, asesores, asistentes de instrucción y otros educadores mediante el desarrollo profesional y apoyo continuo para la implementación de la instrucción de alfabetización basada en evidencia y adoptar materiales de instrucción alineados con dicha instrucción; y

Considerando que, hay más trabajo por hacer para asegurar la competencia en Lectura / Lenguaje y Literatura en Inglés para todos los estudiantes, y el Distrito está comprometido a continuar su trabajo para asegurar que todos los estudiantes sean lectores competentes para el final del tercer grado; ahora, por lo tanto, se

Resuelve, que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles proporcionará un informe anual de progreso sobre el desempeño y los esfuerzos de los estudiantes en el ámbito de lenguaje y Literatura en inglés (ELA)/alfabetización basados en datos de inicio de año, mediados de año y fin de año, para todos los grupos de estudiantes (incluyendo aprendices de inglés, estudiantes latinos/os, afroamericanos/afrodescendientes, estudiantes con discapacidades y estudiantes en cuidado adoptivo temporal), e incluya actualizaciones sobre:

- La implementación de la instrucción de alfabetización basada en evidencias, incluidos cambios en los planes de estudios, cambios en la dotación de personal, porcentaje de maestros y directores que reciben desarrollo profesional sobre la instrucción de alfabetización basada en evidencias, porcentaje de maestros que reciben asesoramiento y apoyo continuos, y el porcentaje de escuelas que utilizan la instrucción de alfabetización basada en evidencias;
- Implementación del Programa Especialista de Intervención;
- Oportunidades de tutoría, tasas de participación y efectividad;
- Implementación de la Resolución de 2017 sobre la Dislexia;
- Participación de la familia en la alfabetización, incluyendo los esfuerzos para asegurar que las familias entiendan los datos sobre los niveles de competencia de la lectura para sus hijos, desarrollar conocimiento de los padres/cuidadores sobre cómo los niños, incluidos los niños con discapacidades y los estudiantes multilingües, aprenden a leer y cómo apoyar la alfabetización de sus hijos en el hogar; y finalmente se

Resuelve, que para asegurar que las familias puedan ser participantes activos en el aprendizaje de sus estudiantes, el Distrito deberá (1) asegurar que las familias reciban actualizaciones oportunas sobre los datos de inicio de año, mitad de año y fin de año de sus estudiantes después de cada período de evaluación de una manera accesible y cultural/lingüísticamente receptiva y (2) desarrollar una guía para familias que comparta información sobre cómo apoyar el desarrollo del lenguaje y la alfabetización de sus estudiantes en el hogar e incluya componentes de manera accesible y entendible para los padres en su idioma natal.

12. Sra. Gonez - Celebración y Aceleración de Acceso a la Educación en Ciencias de la Computación en el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Res-037-24/25) (Exención de la Regla 72 de la Junta de Educación)

Considerando que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles se compromete a preparar a todos los estudiantes para alcanzar el éxito en la universidad, carreras profesionales y vida, equipándolos con habilidades del siglo XXI;

Considerando que las ciencias de la computación y la codificación son disciplinas que fomentan el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas, y preparan a los estudiantes para carreras de alta demanda en una economía global cada vez más digital y tecnológica;

Considerando el estado de California es líder en la nación en puestos de trabajo disponibles en computación con 45,245 puestos disponibles a fecha de enero de 2023, sin embargo, solo 9,339 estudiantes se graduaron en ciencias de la computación en 2020, resaltando una brecha crítica que destaca la necesidad urgente de una exposición temprana y generalizada a las ciencias de la computación.

Considerando que solo el 5% de los estudiantes de preparatoria de California están inscritos en un curso de ciencias de la computación, lo que demuestra la necesidad de un acceso más amplio;

Considerando que solo el 40% de las preparatorias de California ofrecen cursos de ciencias de la computación, muy por debajo del promedio nacional del 53%;

Considerando que la falta de maestros calificados juega un papel importante en el estancamiento de los esfuerzos para ampliar el acceso a los cursos de ciencias de la computación, y para abordar este tema, el Gobernador Newsom firmó el [Proyecto de Ley de la Asamblea 1251 \(Rivas, 2023\)](#) para explorar formas de optimizar el proceso de convertirse en maestro de ciencias de la computación;

Considerando que el Distrito reconoce la importancia de abordar las brechas de equidad en la educación de las ciencias de la computación y apoya programas como "Girls Who Code" para asegurar que todos los estudiantes, en particular las niñas y los grupos subrepresentados, tengan acceso a oportunidades de aprendizaje de alta calidad;

Considerando que el Distrito se ha comprometido a proporcionar educación en ciencias de la computación para todos los estudiantes para el año 2025, lo que incluye garantizar que cada estudiante reciba 20 horas de instrucción en ciencias de la computación anualmente desde el nivel preescolar hasta grado 5, complete al menos un curso riguroso y relevante de ciencias de la computación en los grados 6-8, y tenga acceso a un programa integral de ciencias de la computación en los grados 9-12;

Considerando que escuelas como Valley Oaks Center for Enriched Studies (VOCES) están dando el ejemplo, llevando a cabo eventos como Teen Tech Live 5.0 durante la Semana de Educación en Ciencias de la Computación de este año, los cuales resaltan el poder transformador de la codificación para inspirar a los estudiantes a explorar carreras en tecnología; por lo tanto se

Resuelve, que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles reafirma su compromiso de ampliar el acceso a la educación en ciencias de la computación, particularmente para grupos de estudiantes subrepresentados, y promover iniciativas que eliminan las desigualdades de equidad en los campos de la tecnología;

Resuelve además, que el Distrito reconoce la importancia de la codificación y las ciencias de la computación en la preparación de los estudiantes para la fuerza laboral del futuro y se compromete a integrar estas habilidades en una educación completa para todos los estudiantes;

Resuelve además, que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles por la presente reafirma y promueve la semana del 9 al 15 de diciembre de 2024, como la Semana de Educación en Ciencias de la Computación;

Resuelve además, que el Distrito proporcione una actualización durante una reunión del Comité Plenario de la Junta de Educación, así como un reporte informativo sobre la implementación de la Resolución de la Junta [RES-039- 17/18] Empoderando a los Estudiantes de Hoy para el Mundo Cada Vez Más Digital del Mañana a Través del Acceso y la Equidad de las Herramientas y Recursos Digitales (5/8/18) y el progreso del Distrito hacia el logro de la meta de la educación en ciencias de la computación para todos los estudiantes para 2025;

Resuelve además, que esas actualizaciones se presenten hasta ahora en forma de informe anual a la Junta de Educación para asegurar que se siga avanzando hacia la expansión equitativa de la educación en ciencias de la computación en todo el distrito;

Resuelve además, que el Distrito recopile y comparta una guía de recursos y herramientas digitales disponibles para los educadores, organizados temáticamente y por nivel de grado, para apoyar una mayor equidad digital, el uso efectivo de la tecnología de instrucción y el acceso ampliado a la instrucción en ciencias de la computación;

Resuelve además, que el Distrito aliente al estado a continuar tomando medidas para mejorar la escasez de maestros de ciencias de la computación e invertir en la trayectoria diversa y calificada de educadores de ciencias de la computación; y, finalmente se

Resuelve, que el Distrito anima a todas las escuelas, educadores y estudiantes a participar en

actividades de la Semana de Educación en Ciencias de la Computación como Hora del Codificación, en la que los estudiantes tienen la oportunidad de explorar el mundo de la codificación a través de actividades atractivas, del 9 al 13 de diciembre de 2024.

Audiencias Públicas:

13. Peticiones de Escuelas Chárter para Audiencia Pública (024-24/25)

Crete Academy (Zona Distrital 1, Región Sur)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 355 estudiantes en los grados TK-6 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025-2026, con una ubicación propuesta en 6103 Crenshaw Blvd., Los Angeles, CA 90043 y 1729 W. Martin Luther King Jr. Blvd., Los Angeles, CA 90062.

KIPP Scholar Academy (Zona Distrital 1, Región Sur)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 450 estudiantes en los grados 5-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025-2026, con una ubicación propuesta en 6100 S. Hoover St., Los Angeles, CA 90044.

KIPP Sol Academy (Zona Distrital 2, Región Este)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 485 estudiantes en los grados 5-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025-2026, con una ubicación propuesta en 4800 E. Cesar Chavez Ave., Los Angeles, CA 90022.

Los Angeles Leadership Academy (Zona Distrital 2, Región Este)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 490 estudiantes en los grados 6-12 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025-2026, con una ubicación propuesta en 234 E. Ave. 33 Los Angeles, CA 90031 y 2670 Griffin Ave., Los Angeles, CA 90031.

Ivy Bound Academy of Math, Science, and Technology Charter Middle (Zona Distrital 3, Región Norte)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 180 estudiantes en los grados 5-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025-2026, con una ubicación propuesta en 15355 Morrison St., Sherman Oaks, CA 91403.

KIPP Corazon Academy (Zona Distrital 5, Región Este)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 1,142 estudiantes en los grados TK-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025-2026, con una ubicación propuesta en 9325 Long Beach Blvd., South Gate, CA 90280 y 8616 Long Beach Blvd., South Gate, CA 90280.

Future is Now Career Technical Education Preparatory (Zona Distrital 5, Región Oeste)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 525 estudiantes en los grados 9-12 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025-2026, con una ubicación propuesta en 400 W. Adams Blvd., Los Angeles, CA 90015.

Discovery Charter Preparatory 2 (Zona Distrital 6, Región Norte)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 350 estudiantes en los grados 9-12 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025-2026, con una ubicación propuesta en 13570 Eldridge Ave., Sylmar, CA 91342.

Montague Charter Academy for the Arts and Sciences (Zona Distrital 6, Región Norte)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de una charter de conversión que solicita prestar servicios hasta 990 estudiantes en los grados TK-5 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025-2026, con una ubicación propuesta en 13000 Montague St., Pacoima, CA 91331.

KIPP Philosophers Academy (Zona Distrital 7, Región Sur)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 450 estudiantes en los grados 5-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025-2026, con una ubicación propuesta en 1999 E. 102nd St., Los Angeles, CA 90002.

Watts Learning Center (Zona Distrital 7, Región Sur)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 375 estudiantes en los grados TK-5 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 310 W. 95th St., Los Angeles, CA 90003.

Correspondencia y Peticiones

14. Informes de Correspondencia (ROC-006-24/25)

Anuncio Inicial para Resoluciones de los Miembros de la Junta de Educación

15. Dra. Rivas, Sr. Schmerelson - Iniciativas de Ecologización Centradas en la Comunidad: Fortalecimiento de la Equidad a Través de la Participación de los Padres y las Asociaciones Externas (2024) (Res-038-24/25)

Considerando que en alineación con el Plan Estratégico 2022-2026 del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Distrito), Pilar 3: Compromiso y Colaboración, el Distrito se compromete a fomentar relaciones sólidas y valorar las diversas perspectivas al involucrar a los estudiantes, padres y socios comunitarios en las iniciativas de ecologización que centran en la equidad y la inclusión;

Considerando que en alineación con el Pilar 2: Alegría y Bienestar, el Distrito reconoce que crear ambientes de bienvenida y espacios verdes promueve el bienestar integral de los estudiantes, fortalece las habilidades sociales y emocionales, y mejora la capacidad de los estudiantes para prosperar académica y personalmente;

Considerando que el Distrito se compromete a aumentar los espacios verdes en los planteles al 30% para 2035, priorizando a comunidades de bajos ingresos y comunidades de color, mediante la conversión de asfalto a espacios verdes, abordando la contaminación del suelo y garantizando el cumplimiento de la ADA (Res 002-22/23);

Considerando que el Distrito reconoce que las asociaciones externas sólidas son fundamentales para mitigar los costos financieros de las iniciativas de ecologización al mismo tiempo que amplifican su impacto;

Considerando que el Distrito reconoce que la participación significativa de las comunidades afrodescendientes y latinas es esencial para garantizar la equidad en las iniciativas de espacios verdes o ecologización y reconoce la necesidad de una participación sólida y continua por parte de los padres y la comunidad;

Considerando que la creciente economía ecológica presenta oportunidades significativas para crear caminos para estudiantes y familias afrodescendiente y latinos hacia empleos sostenibles y bien remunerados que aborden los desafíos climáticos;

Considerando que las asociaciones sólidas con organizaciones laborales son esenciales para garantizar que estas vías sean accesibles, resulten en carreras de alta calidad y apoyen los salarios que mantengan a la familia; y

Considerando que la investigación demuestra que la participación de la comunidad en el diseño e implementación de proyectos de infraestructura ecológica es un factor clave en su éxito y sostenibilidad a largo plazo; por lo tanto, se

Resuelve, que la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Junta de Educación) expresa su sincera gratitud a todos los socios de la comunidad, padres y estudiantes por su dedicación a fomentar ambientes de aprendizaje equitativos, sostenibles y prósperos, y se compromete a acelerar los esfuerzos para fortalecer estas relaciones vitales;

Resuelve, además, que la Junta ordene al Superintendente, en colaboración con la Oficina de Eco sostenibilidad, a invertir y fortalecer las asociaciones externas para avanzar en iniciativas de ecologización mediante la mitigación de costos para los socios a través de los recursos del Distrito, incluyendo pero no limitado a los fondos de bonos que sean elegibles. Esto incluye los costos asociados con las adaptaciones de ADA, el tiempo del personal del distrito, los honorarios del proyecto y los requisitos de pruebas, incentivando así la colaboración y maximizando el impacto de los proyectos de ecologización. Además, el Superintendente se asegurará de que el tiempo del personal dedicado a estas iniciativas refleje la escala y complejidad de cada proyecto, con un enfoque en simplificar procesos y promover el acceso equitativo a proyectos de ecologización en comunidades subrepresentadas y marginadas;

Resuelve además que el Distrito fortalecerá la participación comunitaria en las iniciativas de espacios verdes priorizando el liderazgo de las comunidades afrodescendientes y latinas, mediante (1) la expansión de la Oficina de Eco sostenibilidad para incluir sistemas de apoyo culturalmente reflexivos y regionales, y (2) la creación de más oportunidades para la colaboración liderada por padres en los esfuerzos de la ecologización y resiliencia climática en las escuelas;

Resuelve, además, que el Superintendente llevará a cabo un estudio de Vías de Empleos Ecológicos centrado en las comunidades afrodescendientes y latinas para aumentar las asociaciones con empresas locales, sindicatos e instituciones educativas, desarrollando caminos hacia la economía ecológica para los estudiantes y familias con énfasis en crear e incentivar oportunidades que resulten en carreras altamente remuneradas.

El estudio identificará sectores emergentes de ecologización, como energía renovable y construcción sostenible, entre otros, y alineará los programas existentes del Distrito para mejorar la preparación laboral mediante la expansión de iniciativas piloto y asociaciones que brinden prácticas, aprendizaje y certificaciones; y, finalmente se

Resuelve, que el Superintendente presentará a la Junta de Educación dentro de 90 días un plan integral que describa los pasos, plazos y partes responsables para implementar las directivas de esta resolución, incluyendo puntos referenciales que sean claros y medibles, así como metas para evaluar el progreso.

Clausura

Por favor tome en cuenta que la Junta de Educación podría considerar en esta reunión cualquier asunto remitido de una reunión de la Junta 5 días calendarios antes de esta reunión (Código de educación 54954.2(b)(3)). La Junta de Educación también puede referir cualquier asunto de este orden del día para la consideración de un comité o reunión de la Junta de Educación.

Peticiones para modificaciones o adaptaciones debido a discapacidades se deben hacer con 24 horas de anticipación a la reunión a la Secretaría de la Junta en persona o llamando al (213)241-7002.

Si usted o su organización desea influir en un acuerdo, política, selección de ubicación u otra decisión de LAUSD, se puede requerir que se registre de conformidad con el Código del Distrito para declararse parte de un lobby. Favor de visitar <http://ethics.lausd.net/> para determinar si se necesita registrar o llamar al (213)241-3330.

Los materiales referentes a un asunto sobre este orden del día que se distribuyen a la Junta de Educación se hacen disponibles para inspección pública en el escritorio de seguridad en el primer piso de las Oficinas Centrales, y en: <https://www.lausd.org/boe#calendar73805/20241225/event/71695>

Los materiales distribuidos después de la distribución inicial se hacen disponibles para repaso en el escritorio de seguridad.